SC-CER103099 SA-CER 756031

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONVENIO DE ASOCIACIÓN DECRETO 092

AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GARANTÍA DE ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIAS.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

I. INTRODUCCIÓN

El Programa **"Barranquilla avanza hacia la igualdad de género y diversidad"** diseñado para promover la participación activa de las mujeres y las personas y del sector LGBTIQ+ en todos los ámbitos de la vida, garantizando su pleno acceso a los derechos y oportunidades. Con un enfoque centrado en la equidad de género y la inclusión de la diversidad. Este programa busca fortalecer el empoderamiento de mujeres y personas del sector social LGBTIQ+, brindarles apoyo integral y fomentar una cultura de respeto, igualdad y no discriminación en la ciudad. A través de acciones concretas en áreas como la educación, el empleo, la salud, la seguridad y la participación política, se trabajará para eliminar las barreras y discriminaciones que enfrentan las mujeres y las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de géneros diversos, construyendo así una ciudad más inclusiva, justa y equitativa para todas y todos.

Dentro de este programa, se encuentra el Proyecto: **CONSOLIDACIÓN DE UNA CIUDAD LIBRE DE VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIONES POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO,** el cual tiene como objetivo fortalecer la capacidad de respuesta institucional de forma coordinada con los diferentes sectores para el abordaje, monitoreo y seguimiento de las violencias por razones de sexo y género, así como brindar ofertas de servicios para la atención integral, protección y restablecimiento de derechos de sobrevivientes y la identificación de riesgos a la vulneración de los derechos de las mujeres.

Este proyecto contempla un indicador específico sobre la implementación de acciones de fortalecimiento institucional y transversalización del enfoque de género en los sectores de la administración distrital, las cuales están enfocadas en la necesidad de cualificar la ruta de atención a través del desarrollo de capacidades y herramientas en inclusión.

En el marco de los objetivos misionales, se hace necesario que la Oficina de la Mujer, Equidad y Género implemente procesos dirigidos a fortalecer a la institucionalidad en la atención integral para la garantía de los derechos de las mujeres con el fin de prevenir y erradicar las violencias basadas de género, logrando cualificar la atención por parte de los actores claves que hacen parte de la ruta con el objetivo de generar mayor confianza institucional, eliminar las barreras de acceso a la atención a las mujeres víctimas y optimizar los procesos de articulación entre las instituciones garantes de derechos para la protección de las víctimas.

Asimismo, resulta indispensable fortalecer las alianzas y estrategias en el territorio con actores claves con el fin de promover la difusión de los mecanismos de protección de las mujeres y las ofertas institucionales vigentes para dinamizar la respuesta en la ciudad de Barranquilla en la prevención y atención a las violencias basadas en género.

La Oficina de la Mujer, Equidad y Género del Distrito de Barranquilla ha venido apostándole al empoderamiento de las mujeres y a la prevención de las violencias. En la vigencia 2025 se logró impactar a más de 5.380 personas incluyen mujeres, jóvenes y adolescentes, hombres y personas de la comunidad a través de procesos de prevención y sensibilización de violencias contra las mujeres y campañas de difusión de las rutas atención.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Por otra parte, en el marco de este proyecto, se logró a su vez beneficiar un total de **520 mujeres** a través de actividades de sensibilización para la garantía de los derechos de las mujeres, fortalecimiento de sus liderazgos y acciones de incidencia social para la transformación comunitaria

Estos procesos evidencian la necesidad de la administración distrital de apostarle a la erradicación de las violencias contra las mujeres desde una mirada integral, fortaleciendo la atención en todos los niveles e implementando mecanismos de prevención para aumentar la confianza institucional, posicionar las rutas de atención y garantizar una atención humanizada.

En este sentido, para la vigencia 2026 se pretende potencializar los procesos de fortalecimiento de las instituciones garantes de derechos y actores claves enfocados en la protección y atención de las mujeres.

De acuerdo con lo anteriormente planteado, para dar cumplimiento a los fines propuestos, el Distrito de Barranquilla, a través de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género, requiere asociarse mediante la suscripción de un convenio de asociación, con una persona jurídica sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad, con capacidad financiera y que posea experiencia en procesos sociales.

Con la suscripción de un Convenio de Asociación, se da cumplimiento a postulados y principios de la contratación estatal como la Economía, Celeridad, Eficacia y Eficiencia, y adicionalmente se puede lograr ventajas económicas y financieras para la entidad al estructurar el convenio de asociación de forma conjunta e integrada, donde existe un aporte por parte del asociado, con el cual se cofinancian los recursos aportados por el Distrito de Barranquilla.

La asociación que se pretende entablar con la entidad sin ánimo de lucro se sustenta en la necesidad de construir un proceso con la colaboración, apoyo y unión de esfuerzos de varios actores que de manera comprometida quieran y estén en condiciones de aportar su conocimiento y experiencia técnica en el marco de la implementación de un proyecto para el Fortalecimiento del liderazgo para la promoción y acceso efectivo de los derechos de las mujeres. Considerando que las actividades a realizar se ajustan con las políticas establecidas en el Distrito, las apuestas del Plan de Desarrollo y se enmarcan en las funciones asignadas por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género se considera viable su desarrollo garantizando que la Entidad proponente que ofrezca una mayor eficiencia, eficacia y optimización de los recursos, de acuerdo con lo consignado en el Decreto 092 de 2017.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ítem	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal
2	93131502	Servicios de promoción de los derechos humanos
3	93131503	Servicios de Educación o divulgación de información de derechos humanos
4	93141500	Desarrollo Social

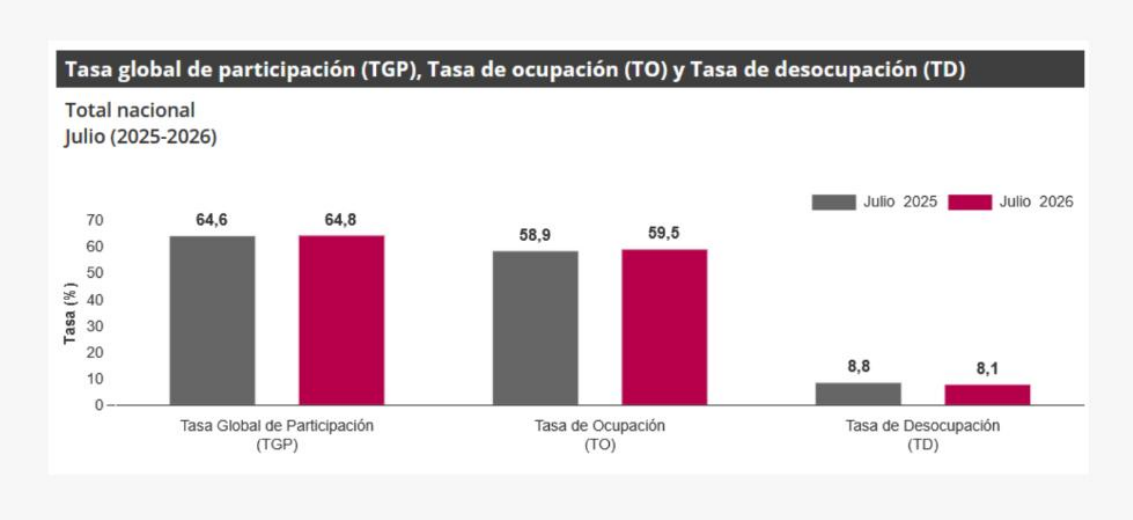
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Indicadores de Mercado Nacional (Total Nacional Mensual)

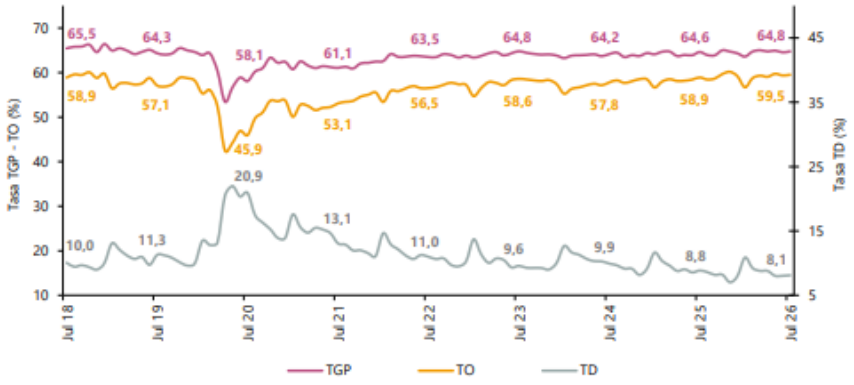
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026.pdf (agosto 31 de 2026)

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

2. Población ocupada según rama de actividad

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026.pdf (agosto 31 de 2026)

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

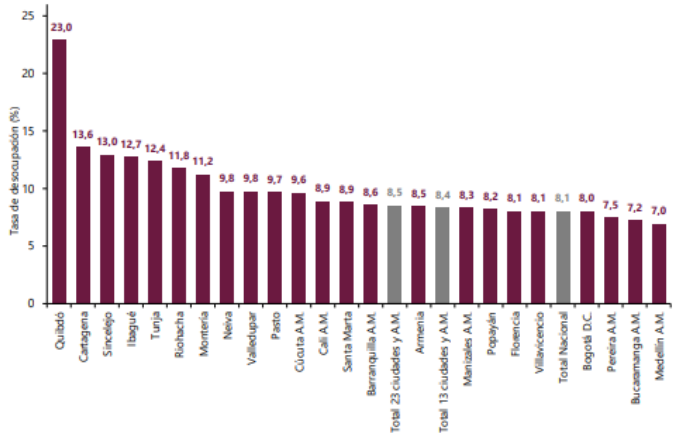
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%)

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf (septiembre 15 de 2026)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025. En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)P



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

En julio de 2026, los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un incremento de 45,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales, científicas y técnicas
Total nacional
Julio 2026P

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**45,1**	
	Ingresos por servicios prestados	45,5	45,0
	Ingresos por venta de mercancías	8,1	0,0
	Otros ingresos operacionales	-1,5	-0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,7**	
	Permanente	-0,9	-0,6
	Temporal directo	-5,5	-2,1
	Agencias	-7,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,9**	
	Salarios personal permanente	5,5	3,2
	Salarios temporal directo	12,5	4,8

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

INDICADORES DE VIOLENCIA BASADAS EN GÉNERO

Fuentes: Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación y Medicina Legal.

La violencia de género representa una de las violaciones a los derechos humanos más generalizada en todo el mundo, generando graves consecuencias en la vida y la integridad de las mujeres.

Esta problemática no es un hecho aislado ni exclusivamente privado, sino una expresión estructural de relaciones históricas de poder que ubican a las mujeres en escenarios de desigualdad, dependencia, subordinación y riesgo.

Desde una mirada de estudios de género y violencia intrafamiliar, el diagnóstico debe partir de una premisa central: las violencias contra las mujeres se producen en una trama social donde intervienen factores culturales, económicos, familiares, institucionales y simbólicos.

De acuerdo con las cifras reportadas por las autoridades, n Barranquilla, estas violencias se expresan tanto en el ámbito privado, especialmente en las relaciones de pareja y familiares, como en el espacio público, comunitario, laboral, educativo e institucional.

INDICADORES	***CIFRAS REPORTADAS***
◆ Mujeres asesinadas en Atlántico durante 2025	43 casos
◆ Participación de mujeres en violencia de pareja	86 % de las víctimas
◆ Mujeres asesinadas en Atlántico durante 2025	43 casos
◆ Feminicidios tipificados en Atlántico en 2025	11 casos
◆ Feminicidios tipificados en Barranquilla en 2025	4 casos
◆ Feminicidios tipificados en Barranquilla en 2026	2 casos
◆ Barranquilla priorizada en mesas nacionales de seguimiento	Sí

En el reporte anterior, se evidencia un escenario crítico de violencias basadas en género en Barranquilla y el departamento del Atlántico, particularmente en lo relacionado con feminicidios, violencia de pareja. Desde una perspectiva de género, estas cifras no deben analizarse únicamente como datos estadísticos aislados, sino como indicadores estructurales que reflejan relaciones históricas de desigualdad, dominación patriarcal y persistencia de múltiples formas de violencia contra las mujeres.

Uno de los indicadores más relevantes corresponde al hecho de que las mujeres representan el 86 % de las víctimas de violencia de pareja. Técnicamente, este porcentaje demuestra una marcada feminización de la victimización en relaciones afectivas y familiares.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.



Fuente: *Medicina Legal y Defensoría del Pueblo, socialización territorial en Barranquilla, 2025*

Desde el enfoque de género, esta desproporción estadística evidencia que la violencia de pareja no opera en condiciones simétricas entre hombres y mujeres. Por el contrario, responde a relaciones desiguales de poder donde las mujeres son sometidas a dinámicas de control, dependencia emocional, subordinación económica y violencia psicológica, física y sexual. Este indicador permite inferir que la violencia intrafamiliar en Barranquilla continúa reproduciéndose dentro de estructuras patriarcales donde persisten imaginarios culturales asociados al control masculino sobre la vida, el cuerpo y las decisiones de las mujeres.

A continuación, se presentan cuáles son las barreras más comunes de las mujeres para denunciar casos de violencias basadas en género:

Barreras de las victimas para denunciar VBG.	**Porcentaje**
◆ Miedo a denunciar	95%
◆ Dependencia económica	75%
◆ Normalización de la violencia	85%
◆ Desconfianza institucional	60%
◆ Desconocimiento de rutas	65%
◆ Sobrecarga del cuidado	70%

Fuente: Construcción técnica basada en hallazgos de Defensoría del Pueblo, Procuraduría y estudios académicos sobre Barranquilla.

Las principales barreras para denunciar la violencia basada en género están profundamente relacionadas con desigualdades estructurales que afectan especialmente a las mujeres.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

El miedo a denunciar aparece como el principal obstáculo, lo cual refleja la persistencia de escenarios de intimidación, amenazas, revictimización y dependencia emocional frente al agresor. Esta situación limita el acceso efectivo a la justicia y perpetúa ciclos de violencia.

La dependencia económica constituye otra barrera significativa, mostrando cómo las brechas económicas y laborales influyen directamente en la capacidad de las víctimas para romper relaciones violentas. Muchas mujeres enfrentan condiciones de vulnerabilidad financiera debido a la desigual distribución del trabajo remunerado y de cuidado, lo que dificulta la autonomía necesaria para iniciar procesos de denuncia. Asimismo, la normalización de la violencia evidencia patrones socioculturales arraigados que minimizan o justifican conductas violentas dentro de las relaciones familiares y de pareja. Desde un enfoque de género, esto responde a estructuras patriarcales que históricamente han reproducido relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

La desconfianza institucional refleja percepciones negativas sobre la capacidad de las entidades para proteger a las víctimas y garantizar respuestas oportunas. Factores como la revictimización institucional, la falta de atención especializada y las demoras en los procesos pueden generar desincentivos para denunciar.

Brecha identificada	Consecuencia institucional	Soporte estadístico aproximado
🔸 Bajo dominio del enfoque de género	Atención revictimizante	Cerca del **64 %** de las mujeres víctimas manifiestan inconformidad con la atención institucional inicial en casos de violencia basada en género.
🔸 Desconocimiento de rutas	Remisiones tardías	Aproximadamente el **52 %** de las víctimas desconocen las rutas de atención y mecanismos de denuncia.
🔸 Débil identificación del riesgo feminicida	Casos graves invisibilizados	En Colombia, más del **70 %** de feminicidios reportaron antecedentes previos de violencia intrafamiliar o amenazas no atendidas oportunamente.
🔸 Escasa prevención territorial	Persistencia de las violencias	Más del **60 %** de los casos de violencia contra las mujeres ocurren en contextos comunitarios y familiares con baja intervención preventiva estatal.
🔸 Débil articulación institucional	Fragmentación de respuestas	Cerca del **48 %** de los casos presentan fallas en articulación entre salud, justicia y protección.
🔸 Atención centrada en reacción	Baja prevención	Más del **65 %** de las acciones institucionales continúan concentrándose en atención posterior al hecho y no en prevención estructural.

Fuente: Construcción técnica basada en información de la fiscalía general de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Observatorio de Feminicidios Colombia, Departamento Administrativo Nacional de Estadística y ONU Mujeres, con análisis técnico desde el enfoque de género y fortalecimiento institucional (2024–2026).

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GARANTÍA DE ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIAS.** Para cumplir con los objetivos trazados en este convenio, se requiere contar con una entidad privada sin ánimo de lucro, cuyo objeto social registrado en su Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) esté dirigido al desarrollo social y humano. La entidad deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto, asimismo deberá aportar mínimo tres (3) copias de contratos o convenios los cuales guarden relación con el objeto contractual y/o contengan actividades dirigidas al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres y la promoción de los derechos de las mujeres. A su vez, el valor sumado de estos contratos o convenidos ejecutados deberá ser al menos el aporte del Distrito.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar procesos de fortalecimiento institucional a través de estrategias formativas y pedagógicas con enfoque de género y derechos humanos de las mujeres, que permitan mejorar la prevención, atención y respuesta frente a las violencias basadas en género, contribuyendo a la garantía de entornos protectores, seguros y libres de violencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las competencias técnicas y metodológicas de servidores públicos, actores comunitarios e instituciones aliadas en la incorporación del enfoque de género y derechos humanos en los procesos de atención, prevención y protección frente a las violencias basadas en género.

- Promover procesos pedagógicos y formativos que contribuyan a la transformación de patrones socioculturales que reproducen desigualdades, estereotipos y violencias contra las mujeres.

- Consolidar mecanismos de articulación interinstitucional para mejorar la respuesta integral, oportuna y no revictimizante frente a situaciones de violencia basada en género en los diferentes territorios.

- Impulsar estrategias de sensibilización y fortalecimiento institucional que favorezcan la construcción de entornos seguros, protectores y libres de violencia para mujeres, niñas y diversidades.

- Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria para la identificación temprana de riesgos, activación de rutas de atención y garantía efectiva de derechos con enfoque diferencial y de género.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

POBLACIÓN A IMPACTAR

Este proyecto está dirigido a impactar de manera directa a 200 mujeres capacitadas con enfoque de género, 60 agentes multiplicadores provenientes de entidades participantes en la ruta de atención, 10 entidades e instituciones, así mismo, se beneficiaran organizaciones sociales, liderazgos comunitarios y actores institucionales del Distrito de Barranquilla y el departamento del Atlántico. La población priorizada incluye funcionarias y funcionarios públicos, enlaces institucionales, equipos psicosociales, personal de atención a víctimas, organizaciones sociales de mujeres, juventudes y actores territoriales vinculados a procesos de prevención, atención y garantía de derechos de las mujeres.

ESTRUCTURA METODOLOGICA

La metodología del proyecto se desarrollará mediante tres (3) fases estratégicas e interrelacionadas, orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales, la apropiación del enfoque de género y la consolidación de acciones de prevención y atención frente a las violencias basadas en género. Cada fase contempla acciones específicas, actividades operativas y metas verificables mediante indicadores de cumplimiento y resultado.

Esta metodología se deberá fundamenta en un enfoque participativo, diferencial, territorial y de derechos humanos, promoviendo la construcción colectiva del conocimiento, el análisis crítico de las desigualdades de género y el fortalecimiento de capacidades institucionales para garantizar respuestas integrales frente a las violencias basadas en género. Asimismo, se priorizará la articulación interinstitucional y comunitaria como mecanismo de sostenibilidad y transformación social.

FASE 1. CARACTERIZACIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

La presente fase, integra la jornada de caracterización institucional, socialización de rutas de atención e identificación de barreras institucionales y sociales:

Para el desarrollo de esta actividad se realizará una jornada dirigida a funcionarias y funcionarios de las entidades que integran la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia, así como a instituciones aliadas en su prevención y atención. Las entidades y participantes serán priorizados conjuntamente por el Distrito y el asociado, atendiendo sus competencias, intervención en la ruta y capacidad de articulación territorial.

La jornada integrará, en un mismo espacio, tres componentes sucesivos: socialización de las rutas y ofertas institucionales; aplicación del instrumento de caracterización e identificación de barreras; y levantamiento de información para el directorio de actores. La caracterización no constituye una actividad previa o separada, sino uno de los componentes de esta jornada.

Se presentará un contexto sobre la situación actual de las violencias contra las mujeres en Barranquilla, que contemple cifras y datos que evidencien el estado de esta problemática.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Mediante una metodología didáctica se aplicará un instrumento de caracterización a las entidades y actores participantes, con el fin de identificar capacidades, oferta institucional, cobertura, canales de atención, necesidades de articulación y barreras que enfrentan las mujeres para acceder a los servicios y dar continuidad a las rutas de protección.

A su vez, se levantará la información necesaria para consolidar un directorio institucional que compile la identificación de cada actor, sus competencias, oferta de servicios, cobertura, canales de atención y datos de contacto.

Se abrirá un espacio de diálogo para que los y las representantes de las entidades participantes puedan manifestar observaciones, necesidades, sugerencias y propuestas para mejorar la coordinación institucional e implementar medidas para fortalecer la atención a las víctimas.

Convocatoria:

La convocatoria a la jornada de la Fase 1 será coordinada entre el Distrito y el asociado. En ella se indicarán el objeto de la jornada, sus tres componentes, la población convocada, la fecha, el lugar y la información que deberán suministrar las entidades participantes.

La invitación formal se remitirá a las entidades y participantes priorizados por los medios institucionales definidos por las partes.

Con la ejecución de la Fase 1 se desarrollarán las siguientes actividades y se alcanzarán las siguientes metas:

No.	Acción	Actividad por desarrollar	Meta	Entregable
1	Desarrollo de Jornada de caracterización, socialización de rutas de atención identificación de barreras institucionales y sociales	Encuentro de coordinación técnicas entre entidades, instituciones y actores claves con competencia en la atención y prevención de violencia contra las mujeres	10 entidades impactadas	Reseña descriptiva de la jornada
2	Identificación de brechas institucionales y sociales	Aplicación de instrumentos para identificar debilidades institucionales en enfoque de género y atención de violencias basadas en género.	10 entidades e instituciones participantes de un ejercicio de identificación de barreras.	Documento de identificación de brechas institucionales y sociales

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

3	Caracterización de actores estratégicos	Identificación y registro de actores institucionales, comunitarios y sociales vinculados a la garantía de derechos de las mujeres.	Levantamiento de una (1) base de actores territoriales estratégicos.	Directorio de actores claves institucionales, comunitarios y sociales vinculados a la garantía de derechos de las mujeres.
4	Socialización de rutas de atención existentes	Jornada de socialización sobre rutas, ofertas institucionales y mecanismos de activación frente a violencias basadas en género.	Socialización con actores institucionales sobre rutas de atención.	Reseña descriptiva de la jornada

FASE 2. CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

La segunda fase está orientada al fortalecimiento de capacidades técnicas, humanas e institucionales mediante procesos pedagógicos y formativos con enfoque de género, derechos humanos y enfoque diferencial. Esta etapa busca promover la apropiación conceptual y práctica de herramientas institucionales que permitan brindar respuestas integrales, oportunas y libres de revictimización frente a las violencias basadas en género.

En esta fase se desarrollarán, capacitaciones, jornadas pedagógicas y espacios de sensibilización dirigidos a funcionarias y funcionarios públicos, equipos psicosociales, enlaces institucionales, liderazgos comunitarios y actores sociales vinculados a la atención y prevención de las violencias. Los contenidos abordarán temas relacionados con enfoque de género, eliminación de estereotipos que refuerzan las violencias contra las mujeres, prevención de feminicidios, rutas de atención, economía del cuidado, identificación de riesgos y transformación de prácticas institucionales discriminatorias.

Asimismo, esta etapa promoverá la construcción de entornos institucionales más humanizados e inclusivos, fortaleciendo la capacidad de respuesta de las entidades frente a las necesidades de las mujeres y poblaciones vulnerables. Desde una perspectiva territorial y participativa, se impulsarán estrategias pedagógicas comunitarias que permitan ampliar el acceso a la información institucional y fortalecer la corresponsabilidad social en la prevención de las violencias basadas en género.

Descripción de actividades FASE 2:

2.1 Capacitación en enfoque de género

Esta actividad tendrá como objetivo Capacitar a funcionarias, funcionarios públicos y actores clave en la aplicación del enfoque de género para fortalecer el servicio de atención a víctimas, mediante la incorporación de herramientas operativas de atención humanizada y el conocimiento de protocolos que prevengan la revictimización y dinamicen las rutas interinstitucionales de protección y justicia.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Convocatoria: Para esta capacitación se convocarán a funcionarios y funcionarias públicas de entidades garantes de derechos de las mujeres tales como: funcionarios de la entidad territorial, policía metropolitana de Barranquilla, funcionaros y funcionaras públicas de instituciones que brinden atención a mujeres víctimas de violencia desde los diversos sectores administrativos.

La Convocatoria se realizará en las redes institucionales que disponga el Distrito a través de las cuales se divulgarán la invitación a la jornada a través de medios institucionales.

Modalidad: Exposición Magistral Didáctica y Participativa
La jornada de capacitación se desarrollará bajo una metodología magistral-didáctica, estructurada a partir de ponencias impartidas por especialistas en la materia.

La capacitación combinará la exposición conceptual por parte de las y los ponentes con estrategias pedagógicas activas (análisis de casos reales, dinámicas de preguntas y respuestas en tiempo real, e interacciones guiadas).

Este enfoque garantiza que la transferencia de conocimientos teóricos y normativos se traduzca de forma directa en el desarrollo de competencias prácticas para el ejercicio de la función pública, evitando la pasividad del auditorio y fomentando el pensamiento crítico.

Contenido de la capacitación:

Módulo 1: Construcción Social del Género, Estereotipos y Dinámicas de Poder
Objetivo: Comprender las bases estructurales de la violencia contra las mujeres a través del análisis crítico de los roles y estereotipos de género, relacionándolos con el marco normativo internacional y nacional vigente, para dotar al personal servidor público de herramientas conceptuales y jurídicas que garanticen una atención con enfoque de derechos humanos y no revictimizante.

Las temáticas que se abordarán en este módulo serán:

- 1.1. Categorías de análisis: Enfoque de género como una categoría de análisis y herramienta clave para la atención a las mujeres.
- 1.2. Socialización de género: Construcción histórica de roles y estereotipos masculinos y femeninos.
- 1.3. La jerarquía de género y el poder: Cómo los prejuicios y sesgos de género institucionalizados fundamentan la discriminación y la desigualdad.
- 1.4. Interseccionalidad: Cruce de factores de vulnerabilidad (etnia, edad, condición socioeconómica, discapacidad, estatus migratorio).

Módulo 2: Manifestaciones y Tipologías de las Violencias contra las Mujeres

Objetivo: Dotar a las y los servidores públicos de herramientas conceptuales y analíticas para visibilizar, diferenciar y caracterizar las distintas formas de violencia contra las mujeres —tanto visibles como sutiles—, garantizando una primera respuesta institucional oportuna, empática y fundamentada en la perspectiva de género y los derechos humanos.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Las temáticas que se abordarán en este módulo serán:

- 2.1. Concepto y ciclo de la violencia: Comprender la violencia de género como una violación a los derechos humanos.
- 2.2. Tipos de violencia:
 - Física, psicológica y emocional.
 - Sexual y reproductiva.
 - Económica, patrimonial y vicaria.
 - Violencia digital y cibernética.
- 2.3. Ámbitos de ocurrencia: Violencia intrafamiliar, entornos laborales, comunitaria, institucional, educativo y en el espacio público.
- 2.4. La violencia institucional: Definición, impacto y cómo la actuación u omisión estatal genera procesos de revictimización.

Módulo 3: Marco Normativo y Aplicación Práctica en el Servicio Público

Objetivo: Analizar e integrar los instrumentos jurídicos internacionales, constitucionales y legales vigentes que protegen los derechos de las mujeres, traduciendo los mandatos normativos en actuaciones administrativas y judiciales éticas, eficaces y libres de revictimización dentro de la ruta de atención del servicio público.

Las temáticas que se abordarán en este módulo serán:

- 3.1 Marco constitucional y legislativo local: Leyes integrales de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- 3.2 Mandatos y obligaciones para las y los servidores públicos: Responsabilidades legales y administrativas en la ruta de atención.
- 3.3 Juzgar y actuar con perspectiva de género: Herramientas para identificar y desmontar los estereotipos de género en la recepción de denuncias, elaboración de informes y toma de decisiones.

Módulo 4: Herramientas Prácticas para la Atención Humanizada, Contención en Crisis y Primeros Auxilios Psicológicos (PAP)

Objetivo: Desarrollar habilidades operativas y socioemocionales en las y los servidores públicos y actores claves para brindar una atención cálida, digna, accesible y no revictimizante a mujeres víctimas de violencia, mediante la aplicación de protocolos de intervención en crisis, Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) y estrategias de autocuidado profesional.

Las temáticas que se abordarán en este módulo serán:

- 4.1. Principios de la atención humanizada: Dignidad, autonomía, confidencialidad, privacidad y no juzgamiento.
- 4.2. Erradicación de la violencia institucional: Identificación de conductas revictimizantes (cuestionar la veracidad, minimizar el relato, dilaciones innecesarias).
- 4.3. Comunicación Asertiva, Empática, Lenguaje Claro y orientación efectiva
- 4.4 Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) en Situaciones de Violencia de Género

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Duración de la jornada: La jornada de capacitación tendrá una duración de cuatro horas en las que se abordarán los módulos descritos anteriormente.

2.2 Capacitación para la prevención de violencias basadas en género, detección temprana y atención integral a agentes claves de los sectores de educación y protección

Estos procesos de formación están diseñados como un espacio de fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas dirigido a actores clave del sector educativo, de protección y otros sectores estratégicos. Su propósito central es dotar a las y los participantes de herramientas conceptuales y prácticas para la detección temprana, prevención e intervención oportuna ante las Violencias Basadas en Género (VBG), que permitan convertirlos agentes multiplicadores de la prevención de violencias basadas en género y la atención de casos.

A través de un enfoque intersectorial y de derechos humanos, la capacitación aborda la identificación de señales de riesgo, el desmontaje de patrones culturales que naturalizan la violencia en entornos educativos y comunitarios, y la aplicación de protocolos claros de actuación. La actividad fomenta la corresponsabilidad institucional, brindando pautas concretas para activar rutas de protección de forma articulada, evitando la revictimización y promoviendo entornos seguros y libres de discriminación.

Selección de beneficiarios de los procesos de formación: Se escogerán dos (2) grupos de actores claves priorizados por el Distrito, provenientes de los sectores educación y protección, con el fin de brindar una formación en herramientas para la dinamización de rutas de atención y la prevención de violencias. Cada grupo de formación deberá ser máximo de 40 personas**.**

Estructura de los procesos formativos:
Alcance: Formación preventiva e intersectorial dirigida a actores del sector educación (docentes, orientadores, directivos) y aliados comunitarios o institucionales.
Enfoque Pedagógico: Vivencial y reflexivo, combinando el análisis conceptual con el abordaje de dilemas prácticos del entorno educativo y comunitario.

Ejes Temáticos Centrales:

1.) Sensibilización y Detección: Identificación de indicadores de riesgo y manifestaciones sutiles o explícitas de VBG en los ámbitos públicos y privados.
2.) Entornos Protectores: Estrategias pedagógicas y comunitarias para la prevención primaria y el fomento de relaciones de equidad.
3.) Rutas y Protocolos de Actuación: Orientaciones claras para la recepción inicial de casos, activación de ruta, remisión y prevención de la revictimización.
4.) Articulación Intersectorial: Redes de apoyo entre el sector educativo, salud, protección y justicia.

Duración de los procesos de formación:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Cada proceso de formación tendrá una duración de ocho (8) horas y el número de jornadas en las que se realice se definirá en coordinación con la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.

2.3 Intervención institucional en territorio: Jornadas de prevención y atención donde brinden la atención integral en los barrios de Barranquilla.

El objetivo de esta actividad es desplegar jornadas territoriales de prevención de violencias basadas en género y atención descentralizada en barrios prioritarios de Barranquilla, mediante la articulación directa de las entidades garantes de derechos, para facilitar el acceso a la justicia, la protección integral y la orientación institucional de manera oportuna, humanizada y cercana a la ciudadanía.

Las Jornadas Barriales constituyen una estrategia de intervención territorial directa que traslada la oferta institucional de prevención, orientación y atención a los entornos comunitarios de las distintas localidades de Barranquilla.

La actividad se desarrolla a través de un circuito interactivo e interinstitucional en el que participan entidades clave de la ruta de atención (como la Alcaldía Distrital, Comisarías de Familia, Fiscalía, entes de control, sector Salud y Policía Nacional). Cada jornada combina dos componentes simultáneos:

1. **Eje de Atención y Justicia Descentralizada:** Puntos de atención física donde las mujeres y la comunidad reciben orientación jurídica, recepción de denuncias, valoración de riesgo, atención psicosocial inicial y activación inmediata de rutas de protección.

2. **Eje de Prevención y Transformación Cultural:** Estaciones pedagógicas, talleres dinámicos y espacios de diálogo comunitario enfocados en la identificación de señales de alerta, la deconstrucción de estereotipos de género, la difusión de las líneas y ofertas de atención.

Número de jornadas de intervención: Se realizará un número total de tres (3) jornadas de atención y prevención en barrios y sectores priorizados de la ciudad de Barranquilla por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.

2.4. Recorridos de difusión de la oferta institucional

Para esta actividad, se realizarán cinco (5) recorridos o activaciones en barrios de todas las localidades y lugares estratégicos de la ciudad priorizados por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género teniendo en cuenta los índices y dinámicas de violencias contra la mujer en Barranquilla, con el fin de difundir información frente a las rutas de atención y mensajes de prevención de violencia contra las mujeres.

Estos recorridos o activaciones tienen como objetivo generar acercamiento a la comunidad por parte de la institucionalidad, brindando a través de un equipo interdisciplinario, información clave para la prevención de las violencias contra las mujeres, las rutas de atención, canales de atención e instituciones competentes en la protección de las mujeres, haciendo pedagogía frente a esta temática y brindando una orientación efectiva.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Para su ejecución, se realizará una identificación y un mapeo previo de los barrios o lugares priorizados, generando las alianzas correspondientes con lideresas y actores claves de la comunidad que faciliten la intervención de la población.

Asimismo, se creará material pedagógico POP alusivo a la temática, para repartir productos entregables en los barrios y lugares estratégicos priorizados, sensibilizando a la comunidad en prevención de violencia, con el fin que las mujeres puedan conservarlos, para recordar el mensaje difundido y tener a la mano las líneas de atención y brindar orientación a las mujeres frente a la oferta institucional de la Oficina de la Mujer**.**

Con el desarrollo de la Fase 2 se desarrollarán las siguientes actividades, alcanzando las siguientes metas:

No.	Acción	Actividad a desarrollar	Meta	Entregable
1	◆ Capacitación en enfoque de género	Desarrollo de una jornada pedagógicas sobre género, derechos humanos y violencias basadas en género. (funcionarios públicos, comisarios (as), policías, organizaciones sociales de mujeres	200 personas capacitadas con enfoque de género.	Reseña de la capacitación y listado de asistencia de participantes.
2	◆ Capacitación en prevención de violencias basadas en género	Realización de dos procesos formativos sobre prevención, detección temprana y atención integral a agentes claves de los sectores de educación y protección.	2 procesos de formación para Fortalecer conocimientos en prevención de violencias.	Reseña de la capacitación y listado de asistencia de participantes.
3	◆ Intervención institucional en territorio	Jornadas de prevención y atención donde brinden la atención integral en los barrios de Barranquilla.	3 jornadas de sensibilización en prevención de violencias.	Reseña de las jornadas, listado de asistencias de beneficiario(a)s
4	◆ Difusión de la oferta institucional	Recorridos de socialización de programas, líneas de atención y servicios disponibles para las mujeres.	5 tomas barriales de información institucional.	Reseña de recorridos especificando barrios y zonas intervenidas y evidencias fotográficas.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

FASE 3. INCIDENCIA Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

La tercera fase está enfocada en identificar resultados y consolidar mecanismos de sostenibilidad institucional y territorial. Esta etapa permitirá dar un cierre al proceso a través de la transferencia de capacidad instalada en actores claves del territorio institucionales y no gubernamentales.

En esta etapa final se busca vincular a actores de diversos espacios comunitarios, no gubernamentales, y de instituciones de la ciudad, con el fin de multiplicar la información sobre las rutas y ofertas de atención en Barranquilla y que reciban herramientas para activar alertas tempranas, redes institucionales y brindar orientación efectiva a los casos.

3.1 Formación a agentes multiplicadores de prevención y atención de violencias basadas en género

Se realizará un evento formativo en el que se convocarán a un grupo heterogéneo de actores claves en los que converjan representantes de instituciones y entidades de la ciudad, organizaciones sociales, actores no gubernamentales, actores comunitarios, con el objetivo de realizar una transferencia de capacidades en la prevención y atención de violencias basadas en género, con el fin de instruir a estas personas y convertirlas en agentes multiplicadores que repliquen la información y se conviertan en puntos focales para la detección, orientación de casos en todos los entornos de la ciudad.

Estructura del evento de formación:

Módulo 1: Fundamentos de la Violencia Basada en Género y Rol del Agente Multiplicador:
Tendrá como objetivo homologar conceptos clave, deconstruir imaginarios sobre la violencia basada en género, informar sobre los tipos y manifestaciones de violencias y delimitar las funciones y el rol del agente multiplicador.

Módulo 2: Detección Temprana y Primer Abordaje no Revictimizante:
Identificar señales de alerta de VBG en distintos entornos (laboral, comunitario, educativo) y desarrollar habilidades de primera escucha.

Se trabajarán indicadores de riesgo y señales de alerta para identificar situaciones de violencia activa o riesgo de feminicidio, Herramientas de primera acogida: Escucha activa, empatía, validación emocional y contención inicial sin juzgar ni cuestionar y prevención de la revictimización.

Módulo 3: Mapeo de la Ruta de Atención y Canalización de Casos
Se dará a conocer la oferta institucional de la ciudad para orientar a las usuarias de forma precisa y ágil hacia las entidades garantes de derechos. Se socializará el Mapa de la Ruta Interinstitucional: Funciones específicas de cada actor (Salud, Comisarías de Familia, Fiscalía, Personería, ICBF, Policía). A su vez, se trabajarán Criterios para la canalización efectiva: Diferenciación entre emergencias (riesgo inminente), atención médica urgente, asesoría jurídica y apoyo psicológico.

.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Duración de la jornada
La jornada de capacitación tendrá una duración de cuatro horas en las que se abordarán los módulos descritos anteriormente.

Convocatoria:
La convocatoria al evento se realizará en coordinación con el contratista, con quien se priorizarán las entidades, instituciones y agentes claves para participar en el espacio.
En este sentido, se enviará la convocatoria formal a los participantes a través de los medios institucionales correspondientes.

El evento contará con la participación de un número máximo de 60 personas pertenecientes a instituciones y entidades de la ciudad, organizaciones sociales, actores no gubernamentales y a actores comunitarios.

3.2 Evento de cierre de compromisos de actores de la ruta de atención

Se realizará un acto protocolario de alto nivel con 100 mujeres en el que se socialicen los resultados del proceso, que partieron del técnico y diálogo interinstitucional en el que se vincularon a las entidades garantes de derechos.

En esta jornada se presentarán los hallazgos alcanzados durante el proceso, incluyendo el mapeo de barreras de acceso, los indicadores de atención, las buenas prácticas identificadas y los cuellos de botella institucionales que requieren articulación. Este ejercicio busca validar las recomendaciones técnicas formuladas y afianzar el compromiso operativo interinstitucional.

De este evento participarán las entidades garantes de derechos que integran la ruta de atención integral (Comisarías de Familia, Fiscalía, Sector Salud, Personería, Policía Nacional, entre otras) quienes a partir de un diálogo interinstitucional cerrarán los compromisos frente a la garantía de los derechos de las mujeres, la prevención de las violencias y la atención humanizada a las mujeres víctimas de violencia.

Con la Fase 3 se alcanzarán las siguientes metas:

No.	Acción	Actividad por desarrollar	Meta	Entregables
1	Espacio de fortalecimiento del enfoque de género en sectores distritales	Evento de Formación a actores claves (CDI, Juntas de acción comunal, docentes, ediles y edilesas, funcionarios de la Alcaldía de Barranquilla, docentes de Instituciones de formación)	1 espacio de formación a agentes multiplicadores/ 60 actores claves impactados.	Reseña del evento/ listado de asistencia

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

SC-CER103099 SA-CER 756031

2	Evento de cierre de compromisos de actores de la ruta de atención	Evento de cierre y firma de pacto Socialización de resultados a entidades	1 evento de cierre	Reseña del evento/ listado de asistencia

Equipo mínimo requerido:

ítem	Perfil
(1) **Coordinador Operativo**	Profesional en ciencias sociales o humanas, con título de postgrado en la modalidad de especialización, maestría y/o doctorado en áreas afines a la investigación o comunicación. Con mínimo seis (6) años de experiencia profesional en procesos de formación.
(1) **Coordinador financiero y contable**	Profesional en Contaduría, Ing. Industrial o carreras afines con experiencia mínima de un año en manejo de proyectos sociales.
(1) **Profesional jurídico**	Profesional en derecho, con experiencia mínima de dos años y con experiencia relacionada en derechos de las mujeres y equidad de género
(1) **Profesional psicosocial**	Profesional en psicología, con experiencia mínima de dos años y con experiencia relacionada en derechos de las mujeres y equidad de género

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del convenio.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del convenio.
3. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
4. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
5. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.
6. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
7. Presentar al supervisor del convenio un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del convenio.
8. Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear.
9. Constituir las pólizas pactadas en el convenio en el plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecuten las multas y sanciones estipuladas en el Convenio, y/o clausula penal conforme a lo establecido en el Decreto N°0513 de agosto 4 de 2014.
10. Poner a disposición del Distrito de Barranquilla un equipo de profesionales y técnicos y/o auxiliares, con la idoneidad necesaria para la ejecución integral del convenio.
11. Desarrollar el convenio en los términos y condiciones establecidas por el Distrito y acorde a los lineamientos y definiciones establecidas en la propuesta.
12. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del convenio bajo su propia responsabilidad, es decir, cancelar los honorarios del recurso humano, al igual que los gastos operativos y logísticos que implique la ejecución del convenio.
13. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Convenio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: El Asociado, deberá:

1. Desarrollar integralmente las actividades previstas en las especificaciones técnicas del objeto contractual, correspondientes a cada una de las fases previstas, incluyendo las fases de caracterización y articulación institucional, capacitación y fortalecimiento de capacidades, e incidencia y sostenibilidad institucional, de conformidad con las metodologías, población objetivo, metas, productos y demás condiciones establecidas.
2. Realizar las jornadas de caracterización, articulación y socialización de rutas de atención, incluyendo la aplicación de los instrumentos previstos, identificación de

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

SC-CER103099 SA-CER 756031

barreras institucionales y sociales, levantamiento de información y consolidación del directorio de actores estratégicos, conforme a las metas establecidas.

3. Desarrollar los procesos de formación, capacitación y sensibilización dirigidos a servidores públicos, actores institucionales, comunitarios y agentes multiplicadores, aplicando metodologías participativas y los contenidos definidos en las especificaciones técnicas, con enfoque de género, derechos humanos, diferencial y de prevención de las violencias basadas en género.
4. Ejecutar las jornadas de intervención territorial y difusión de la oferta institucional, incluyendo las jornadas barriales de prevención y atención, recorridos de socialización de rutas, programas, líneas y servicios disponibles, así como las acciones pedagógicas y de sensibilización previstas para las comunidades priorizadas.
5. Desarrollar las acciones de incidencia, transferencia de capacidades y sostenibilidad institucional, incluyendo la formación de agentes multiplicadores y el evento de cierre de compromisos de los actores que participan en la ruta de atención, de acuerdo con las metas y condiciones establecidas para la Fase 3.
6. Disponer del talento humano requerido para la ejecución del proyecto, garantizando que los profesionales asignados cumplan los perfiles, formación y experiencia establecidos en las especificaciones técnicas y que participen efectivamente en las actividades a su cargo.
7. Elaborar y entregar los productos, informes, reseñas, bases de información, directorios, listados de asistencia y demás soportes de ejecución establecidos para cada actividad, garantizando que estos permitan verificar el cumplimiento de las metas y resultados del proyecto.
8. Coordinar con el Distrito, la programación, convocatoria, priorización de participantes, entidades y territorios, así como los aspectos logísticos y operativos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades, manteniendo comunicación permanente durante la ejecución del convenio.
9. Garantizar la aplicación de los enfoques de género, derechos humanos, diferencial, territorial y participativo en el desarrollo de las actividades, promoviendo acciones de prevención, atención y orientación que contribuyan a evitar la revictimización y a fortalecer entornos seguros y libres de violencia.
10. Presentar los informes de ejecución y evidencias correspondientes, de acuerdo con los requerimientos del supervisor del convenio, incluyendo los soportes que acrediten el cumplimiento de las actividades, metas, población beneficiaria y productos establecidos.

OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES

1.) Suscribir con diligencia y oportunidad el Convenio de Asociación.
2.) Suscribir las actas que resulten necesarias durante la ejecución del Convenio
3.) Velar por el buen desarrollo del Convenio, que se ejecute de conformidad con el contenido del Proyecto, estudios previos, y demás documentos anexos al Convenio
4.) Resolver los inconvenientes y divergencias que se presenten en el desarrollo de las actividades del Convenio.
5.) Realizar reuniones de evaluación y coordinación cuando resulte necesario, durante el término de ejecución del convenio.
6.) Coordinar la ejecución de las fases del proyecto
7.) Las locaciones donde se llevarán a cabo las actividades serán coordinadas por parte del Distrito y el asociado.

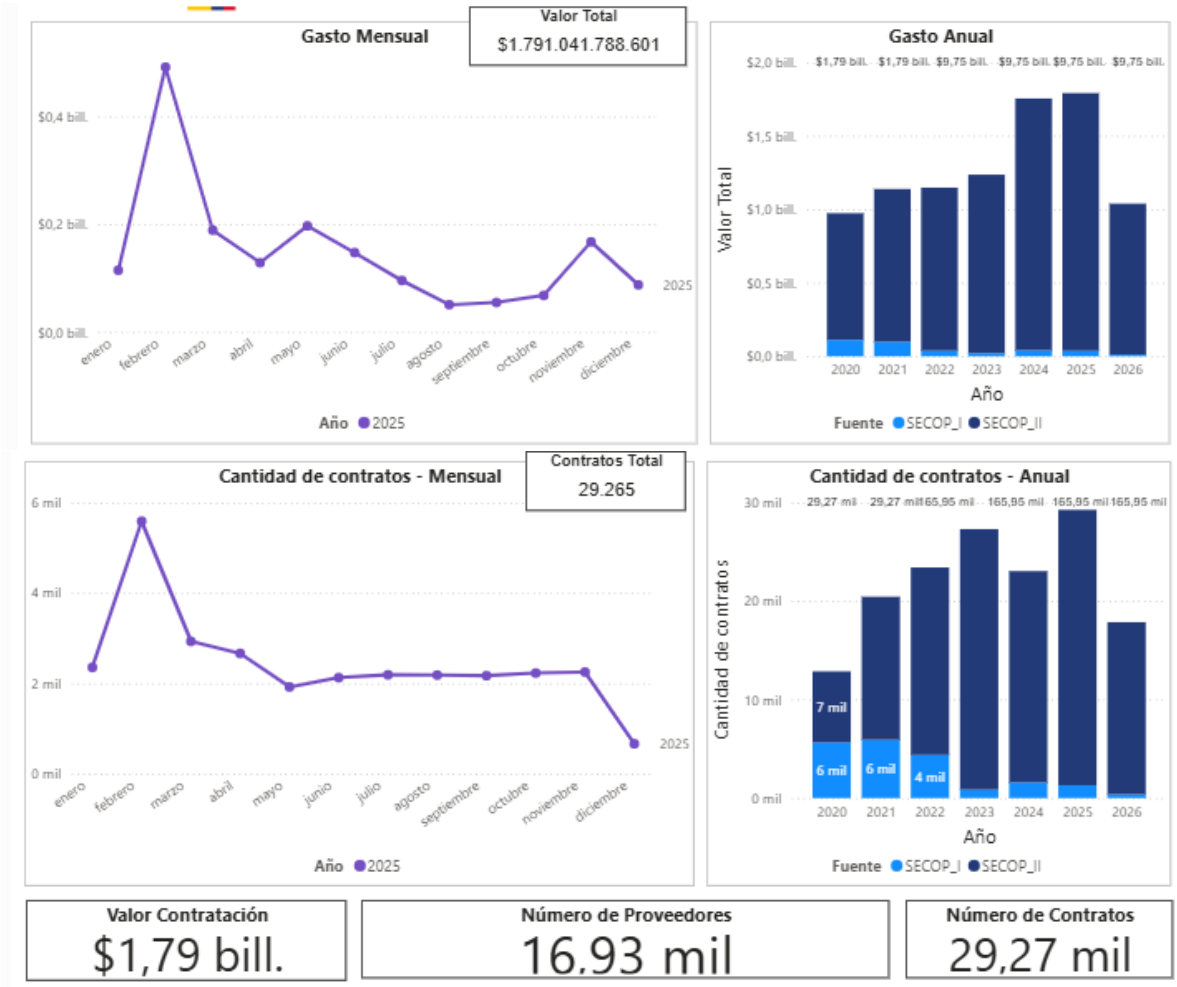
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

IV. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

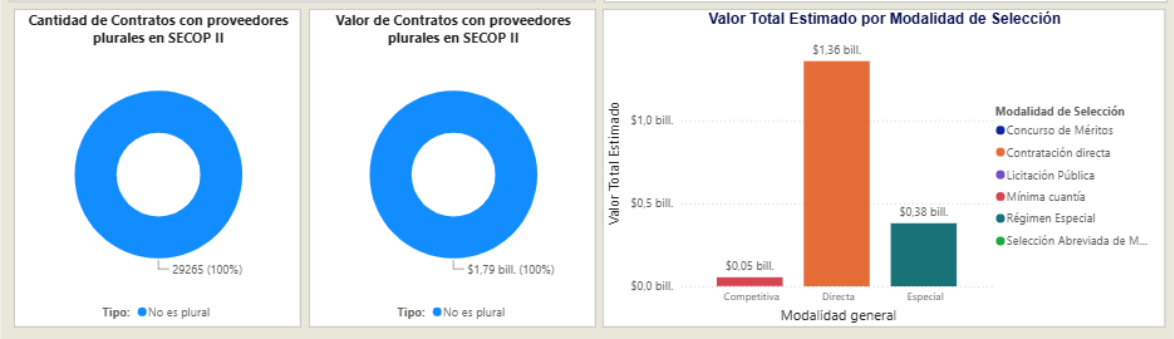
ANÁLISIS DE OFERTA

Durante el periodo de 2025 se celebraron a nivel regional, más de 29 mil contratos relacionados con los códigos de naciones unidas relacionados con este objeto:



La modalidad más utilizada para este tipo de contratos es CONTRATACIÓN DIRECTA, seguida por la de REGIMEN ESPECIAL, el origen de los proveedores en su totalidad de mercado nacional.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

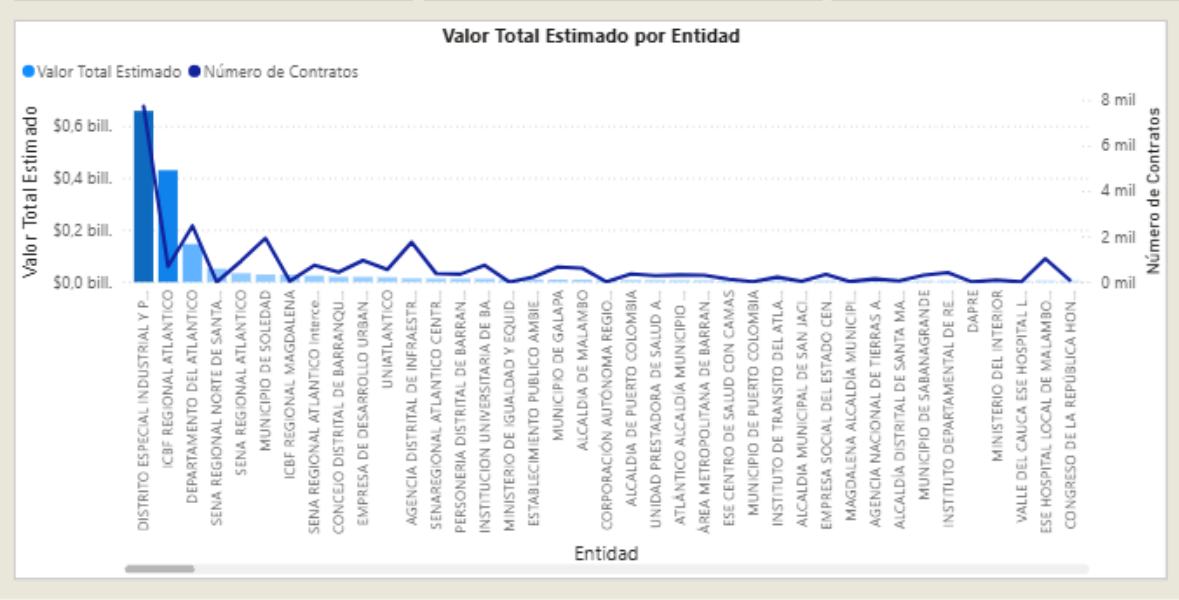


En cuanto a los Códigos de Clasificación UNSPSC descritos en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **9314, 9315 y 8011** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	28894	$1.315.195.082.005	73,43%	28894	$1.315.195.082.005	73,43%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	354	$454.100.407.330	25,35%	354	$454.100.407.330	25,35%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	17	$21.746.299.266	1,21%	17	$21.746.299.266	1,21%
Total	29265	$1.791.041.788.601	100,00%	29265	$1.791.041.788.601	100,00%

El distrito se posiciona como la entidad que lidera la contratación en la región, de acuerdo con la gráfica que a continuación se presenta:



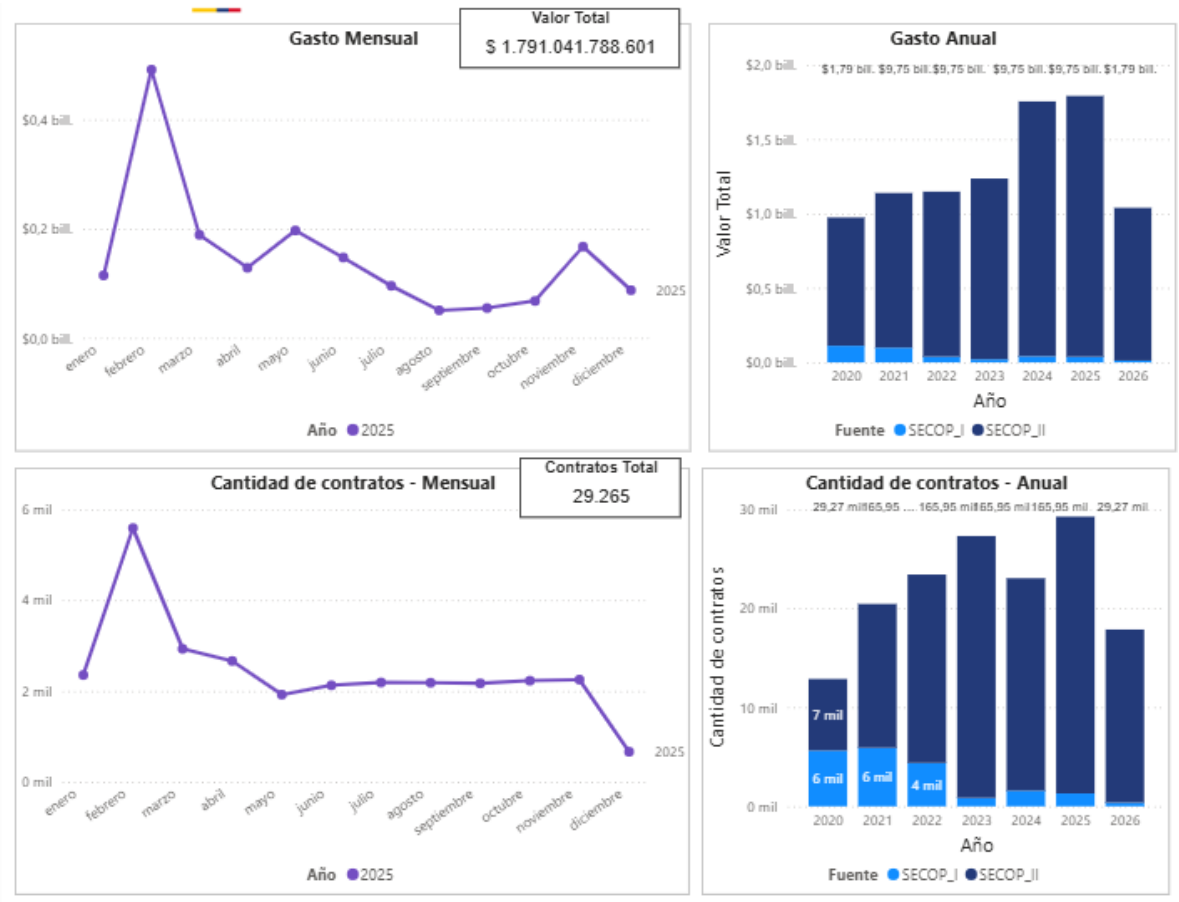
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

V. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

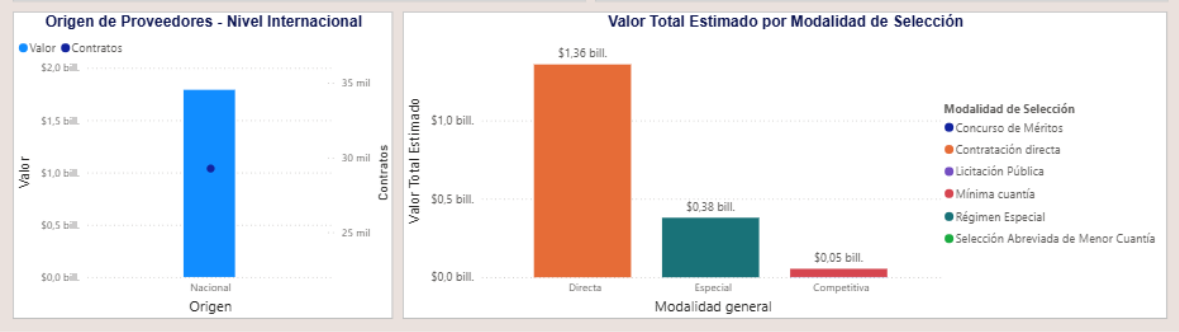
En las vigencias entre enero y diciembre de 2025 se suscribieron en el departamento alrededor de 29.000 mil contratos y se estima que el valor de estos fue superior a 1 billón de pesos aproximadamente:





Así mismo la modalidad predominante de la contratación es la DIRECTA, tal y como se aprecia en la gráfica a continuación:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.



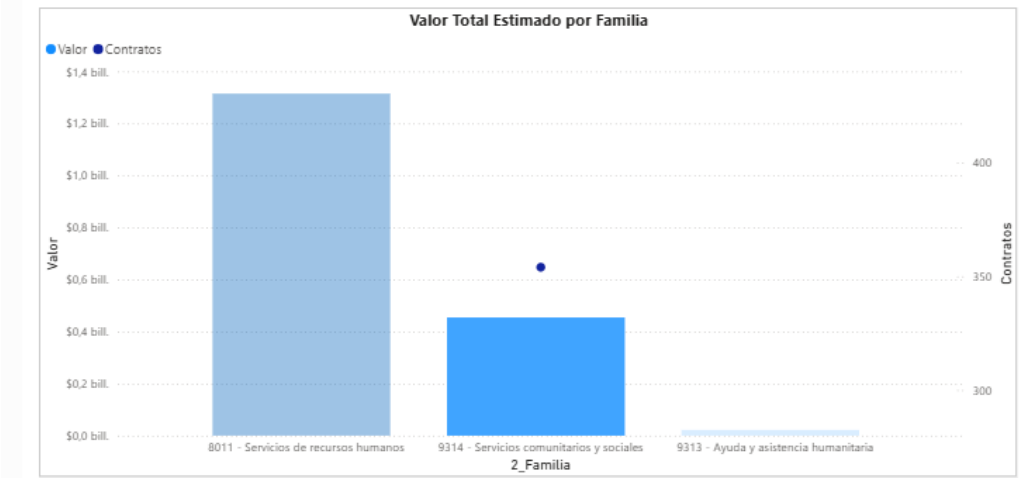
Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto a los Códigos de Clasificación UNSPSC descritos en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **9314, 9315 y 8011** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	28894	$1.315.195.082.005	73,43%	28894	$1.315.195.082.005	73,43%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	354	$454.100.407.330	25,35%	354	$454.100.407.330	25,35%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	17	$21.746.299.266	1,21%	17	$21.746.299.266	1,21%
Total	29265	$1.791.041.788.601	100,00%	29265	$1.791.041.788.601	100,00%

La relación de oferentes a nivel nacional se refleja en el siguiente gráfico que muestra el origen de los proveedores dentro de los procesos bajo los códigos de naciones unidas que se registran en el presente análisis.



Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

HISTÓRICOS CONTRATACIÓN

Año	No. Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
2025	CD-31-2025-6879	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN BARRANQUILLA A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO PERSONAL, EDUCATIVO Y EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES	$ 2,164,857,143
2025	CD-31-2025-7932	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO PARA LA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	$ 1,428,571,429
2025	CD-31-2025-7931	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	$ 1,571,428,572
2024	CD-31-2024-5811	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN BARRANQUILLA A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO PERSONAL, EDUCATIVO Y EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES	$1,428,571,429

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total del proyecto asciende a la suma de **MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($1.428.571.429),** de los cuales, el asociado realizará un aporte en dinero, por un valor de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS ($428.571.429)**, y el Distrito de Barranquilla realizará un aporte de **MIL MILLONES DE PESOS ($ 1.000.000.000).**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

La Constitución Política en el Artículo 355, establece: “Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia”.

Ley 489 de 1998 plantea: “Artículo 96 (...) Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.// Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes”

Adicionalmente, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017 y en la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad emitida por la Agencia Colombia Compra Eficiente, la entidad interesada deberá comprometer recursos propios e independientes del aporte estatal para la ejecución de las actividades conjuntas en una *proporción del 30% del valor total del proyecto en dinero, con el fin adicional de fortalecer las acciones realizadas, optimizar los recursos y generar un mayor impacto hacia la comunidad, garantizando la capacidad financiera, jurídica, técnica y organizacional.”*

De acuerdo con esto, el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, en su primer inciso menciona que este proceso de contratación no se encuentra sujeto a competencia:

“Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.”

Debe resaltarse que en el presente proceso, el aporte de la ESAL corresponderá al 30% del valor total del proyecto.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

El futuro convenio tendrá un plazo de ejecución será de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Barranquilla en septiembre de 2026

Ma José Abuchaibe C.

MARÍA JOSÉ ABUCHAIBE C
Asesor Externo
Secretaría General del Distrital

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.